

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Oficio. No. R/112/2022

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 04 de abril de 2022.

Asunto: Notificación de Incumplimiento.

C. Juan Carlos Sandoval López
Administrador Único de Shield de Hidalgo, S.A de C.V.
Presente.

Con fundamento en el artículo 76, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y, en seguimiento al contrato **CON/RM/LP/IP.29/21**, en adelante, "Contrato", solicito que, por este mismo medio y en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente documento, exponga los motivos de incumplimiento a las especificaciones detalladas en los numerales 1.3, 1.14 y 2.1 (Anexo 1), de las bases de la convocatoria del procedimiento No. UTT-LPE-003-2022, respecto al servicio solicitado en el marco del citado "Contrato", que a la letra dicen:

1.3 "... El licitante ganador deberá notificar por escrito la fecha y hora en que realizará el cambio de guardia del servicio de seguridad y vigilancia, con la empresa que actualmente presta dicho servicio a la Universidad.

El licitante ganador deberá notificar por escrito las fechas en las que permanecerán junto con los vigilantes actuales, antes del inicio de actividades para conocer todos los pormenores requeridos en el servicio, considerando siete días naturales previos al inicio de vigencia del contrato, sin embargo, el pago del servicio invariablemente dará inicio el día primero de abril del dos mil veintidós..."

1.14 "... Dos días hábiles antes del inicio del contrato, deberán presentarse los elementos del licitante ganador para que sean capacitados por el personal actual de vigilancia, asimismo al finalizar el servicio actual deberán capacitar a los nuevos elementos..."

2.1 LOS ELEMENTOS QUE PRESTEN LOS SERVICIOS, DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

ITEM	REQUISITO	DOCUMENTO COMPROBATORIO
2.1.1	SEXO: INDISTINTO, (POR LO MENOS UNO DE SEXO FEMENINO)	NA
2.1.2	EDAD: DE 25 A 45 AÑOS	ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INE
2.1.3	ESCOLARIDAD: MÍNIMO PREPARATORIA	CERTIFICADO DE ESTUDIOS RESPECTIVO
2.1.4	CARECER DE ANTECEDENTES PENALES	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES
2.1.5	LICENCIA DE MANEJO VIGENTE	POR LO MENOS UN ELEMENTO EN CADA TURNO Y OBLIGATORIA PARA EL ELEMENTO ENCARGADO DEL RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR

[Handwritten Signature]
05/04/2022

Recibo Original
05/04/22
Lic. Dayanira Nor
11:55 am.



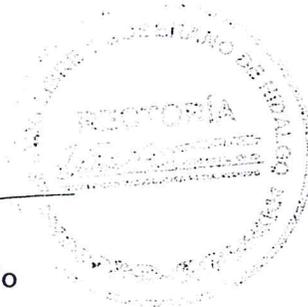
Universidad Tecnológica de Tulancingo

2.1.6	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADO	
2.1.6	BUEN ESTADO DE SALUD	CERTIFICADO MÉDICO CERTIFICADO DE VACUNACIÓN COVID
2.1.7	HABILIDAD PARA REDACCIÓN DE INFORMES Y PARTES DE NOVEDADES	
2.1.8	HABILIDAD PARA MANEJO Y CONTROL DE PERSONAL	
2.1.9	HABILIDAD PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUCCIONES VERBALES Y ESCRITAS	
2.1.10	ASPECTOS DE ORDEN Y VALORES PERSONALES	
2.1.11	TRABAJO EN EQUIPO	

Atentamente

2114

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector



05-04-2022

C.C.P. Mtra. Onís Estela Vargas García. - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas UTT
 C.C.P. L.D. Alejandra Pérez Roque Jefa del Departamento Jurídico UTT
 C.C.P. L.D. Carlo Rubén Ubilla Ramírez. - Titular del Órgano Interno de Control UTT
 C.C.P. Expediente